

TIPO DE REVISIÓN: DE CUMPLIMIENTO A INVERSIONES FÍSICAS

Modernización y Ampliación de la Plaza de Cobro Madín y Mantenimiento Menor de la Autopista Federal de Cuota Chamapa-Lechería, en el Estado de México

Ente fiscalizado

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

¿Qué se auditó?

La planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución, pago y finiquito de dos contratos de obra y dos de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado.

Número de auditoría:

394-DE

¿Por qué se practicó esta auditoría?

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Por ser dos de los proyectos de mayor monto erogado en el año 2018, en los programas de Mantenimiento Mayor y Menor de la Red Carretera del Fideicomiso Fondo Nacional de la Infraestructura (FONADIN).

UNIVERSO SELECCIONADO

148.8 millones de pesos

MUESTRA AUDITADA

125.2 millones de pesos

Principales resultados de la auditoría

- *La entidad fiscalizada autorizó un proyecto ejecutivo y un catálogo de conceptos deficientes, ya que se incrementaron 266 conceptos con volúmenes adicionales, también 973 conceptos que no se ejecutaron a la fecha de la revisión (junio de 2019).*
- *La entidad fiscalizada no verificó el análisis, cálculos e integración de los costos indirectos de la contratista donde no debió considerar el rubro de campamento y comedores que se indicó que no se requerían en el resolutivo de Impacto Ambiental, por un importe de 0.05 millones de pesos.*
- *Pago indebido en el suministro y colocación en 9 conceptos, aun cuando el pago se debió realizar por unidad de obra terminada, por un importe de 0.16 millones de pesos.*
- *La entidad fiscalizada no cumplió con Norma Oficial Mexicana NMX-C-307 Industria de la construcción-edificaciones-componentes-resistencia al fuego-determinación, en la estructura de acero del edificio administrativo, ya que no se consideró su aplicación en el proyecto.*
- *Pago indebido por ajuste de costos, al no haber celebrado el convenio modificatorio para regularizar los volúmenes excedentes, adicionales y cancelados, a fin de contar con el programa de obra actualizado, para determinar el factor de ajuste correspondiente al mes en el que se realizaron los trabajos, por un importe de 7.26 millones de pesos.*
- *Pago indebido en sistema fotovoltaico debido ya que solo se instalaron 150 piezas de paneles solares de 330 W de las 208 piezas de 250 W consideradas en su precio unitario ni cumplen con la capacidad de generación de energía eléctrica especificada en el proyecto de 50 kWp ya que sólo generaran 48 kwp, por un importe de 1.97 millones de pesos.*
- *La entidad fiscalizada autorizó un catálogo de conceptos de manera general para la supervisión de la obra y no como el catálogo de obra que se realizó por zonas.*
- *Trabajos de mala calidad en los conceptos "pintura en guarniciones", "postes de luminarias", "losas de concreto", "alucobond en caseta" y "pintura en pasarelas y escaleras", en las diferentes zonas.*
- *No cumplen con las especificaciones particulares del contrato de obra pública núm. 4500027122 y no comprueban el volumen pagado en generadores de obra por un importe de 4.96 millones de pesos.*
- *La supervisión no cumplió con sus funciones ya que omitió exigir a la contratista la documentación que compruebe los volúmenes autorizados para pago.*
- *Una parte de los trabajos realizados en la carpeta asfáltica de la caseta Atizapán no cumplió la calidad, debido a que se observaron agrietamientos en el pavimento, por un importe de 0.15 millones de pesos.*



Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.

Principales acciones emitidas

Se determinaron 26 observaciones, de las cuales, 3 fueron observaciones que no generaron irregularidades y 4 fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la emisión del Informe. Las 19 restantes generaron: 3 Solicitud de Aclaración, 4 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 12 Pliegos de Observaciones.

Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.

